PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-MGN-0016-2025

OBJETO: *Contratar la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, así como tóner y recarga de tóner, para el consumo de las diversas dependencias del Despacho de la Regional Magdalena*

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que **Se recibió 1 solicitud de limitación a MiPymes a Nivel Nacional por parte del siguiente oferente:**

1. **ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. Sigla: ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S** identificado con el Nit: 901061066-5 y representada legalmente por FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.629.455

La misma cumple con lo exigido en la normativa vigente.

Por otro lado, una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que **1 solicitud de limitación a MiPymes** domiciliada en el distrito de Santa Marta por parte de los siguientes oferentes:

1. INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SAS. INDESAS identificado con el **NIT:** 900.851.411-1 y representada legalmente por Edson Manjarrés Bolaño, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.144.134.

La misma no cumple con lo exigido en la normativa vigente, toda vez que no presento la certificación suscrita por el contador.

Por otro lado, una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que Se recibió 1 solicitud de limitación a MiPymes domiciliadas en el departamento del MAGDALENA por parte de los siguientes oferentes:

2. PAPELERIA CONTINENTAL S.A.S identificada con el Nit. 891.701.092-91 y representada legalmente por Germán Eduardo Ricardo Mendoza identificado con cedula de ciudadanía N° 85.474.228

La misma cumple con lo exigido en la normativa vigente.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Magdalena, de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 que señala lo siguiente:

> *"De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,* ***pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato****. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo"* ***(Negrilla fuera del texto original)***

Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado será limitado a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Magdalena por la naturaleza del proceso de requisitos solicitados en el estudio previo en el item 2.2 y en el análisis del sector en el numeral 5.

Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por Rafael Alfonso Yepes Conde
Fecha: 2025.05.07 09:05:27 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional

Elaboró: Valeria Avila Cardoso – Abogada Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto